

| FORMATO<br>ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD   |  |                       |  |
|--|--|-----------------------|--|
| CÓDIGO   | PROCESO                                  | VERSIÓN               |  |
| FO-SC-14   | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                   |  |
| Contrato No.:  | 0351-2020                                | HORA INICIO:          | 4:00 p. m.   |
| FECHA:   | 25 DE JUNIO DE 2021                      | HORA DE FINALIZACIÓN: | 4:58 p. m.   |
|  |  |                       | Hoja 1 de 5  |
|  |  |                       | Acta N° 49   |
| <b>OBJETIVO DE LA REUNION: INFORMAR ACERCA DEL DISEÑO PAISAJISTICO APROBADO PARA EL CONTRATO IDU 0351-2020 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CALLE 66 HASTA LA CALLE 100 CON CARRERA 65A"</b>  |  |                       |  |
| <p>Inicia la reunión Andrea Ramírez, Profesional Social del Consorcio Infraestructura Av. 68, Contratista que tiene a cargo la construcción del tramo 7 de la Troncal Avenida 68. Antes de continuar con el desarrollo de la reunión pregunta si alguno de los participantes en la reunión tiene algún tipo de discapacidad solicitando lo expresen de manera verbal o escrita en el chat.</p> <p>Continúa explicando que el objeto de proyecto es la construcción para la adecuación del Sistema Transmilenio en la Avenida Congreso Eucarístico, es decir la Av. Carrera 68, que va desde la carrera 9 hasta la Autopista Sur y obras complementarias en Bogotá, esta adecuación se encuentra dividida en nueve tramos de intervención. Puntualmente, el tramo 7 corresponde al Contrato IDU 351 de 2020, el cual comprende la Av. Carrera 68 entre la Calle 66 y la Carrera 65A con calle 100. Igualmente, realiza la invitación a diligenciar la planilla de asistencia, la cual se encuentra registrada en chat a través de link, manifiesta que es importante tener los datos de contacto para poder mantener informados a los ciudadanos sobre los avances de la obra, se especifica que esta información será utilizada únicamente con fines informativos por el Consorcio durante los próximos 5 años de ejecución del proyecto y no serán suministrados a terceras personas. Los datos solicitados cumplen los parámetros establecidos en la ley 581 de 2012 la cual obedece a la protección de datos.</p>   |  |                       |  |
| <p>Continúa Gloria Inés Beltrán Medina, supervisora Social del IDU para el proyecto, quien saluda y agradece a todos y todas las personas presentes en la reunión por participar, igualmente solicita de manera puntual que por favor entre los residentes del sector ayuden a compartir la información todas las personas que no pudieron asistir, por medio de un voz a voz. Para continuar realiza la lectura de la política anti soborno. " Adoptamos la política anti soborno, la cual prohíbe toda práctica de ofrecer o recibir una ventaja financiera o no, como incentivo para que un colaborador del IDU haga o deje de cumplir con todas sus actividades, funciones u obligaciones. Denuncia, a través del correo denuncia.soborno@idu.gov.co o en los buzones físicos anti sobornos que se encuentran en las sedes de la entidad. Avanzamos, para garantizar una gestión transparente y eficiente".</p>  |  |                       |  |
| <p>Continúa la profesional social con el Orden del Día para la reunión:</p>  |  |                       |  |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b>   |  |                       |  |
| 1. Objetivo  |  |                       |  |
| 2. Información General del Proyecto y Localización   |  |                       |  |
| 3. Diseño Paisajístico   |  |                       |  |
| 4. Punto IDU   |  |                       |  |
| 5. Inquietudes de la Comunidad   |  |                       |  |
| <b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>  |  |                       |  |
| <p><b>1. Objetivo:</b> Andrea Ramírez, explica el objetivo de la reunión el cual es explicar el diseño paisajístico aprobado para el Contrato IDU 0351 de 2020, en el cual se darán a conocer las especies arbóreas definidas dentro de este diseño, así como la localización y distribución a lo largo del tramo. Igualmente se informará desde la parte técnica las modificaciones necesarias que surgieron a partir de los recorridos que se realizaron con la ciudadanía con relación a los tratamientos silviculturales, esto quiere decir la ampliación del límite del proyecto en ciertos puntos. En cuanto a la información general del contrato menciona que, el contrato IDU 351 de 2020 esta a cargo del Consorcio Infraestructura Av. 68, Integrado por Pavimentos Colombia, Indugrabas Ingenieros, COHERPA Ingenieros Constructores SAS por un valor de \$ 368.334.453.739. De otro lado esta la Interventoría cuyo contrato es el 605 de 2020 se denomina consorcio Bulevar 68 y está conformado por Incoplan S.A.S. Consultoría ECG Ingenieros S.A.S y PROES Colombia S.A.S por un valor de \$34.630.366.494. Aclara que en la reunión se encuentran presentes representantes del IDU, la Interventoría y el Contratista.</p> <p><b>2. Información General del Proyecto y Localización:</b> Andrea Ramírez, Profesional Social, en la diapositiva proyectada, indica a través de un plano la localización del proyecto tramo 7, explicando que este corresponde a la Av. Congreso Eucarístico (Av. Carrera 68), desde la Calle 66 hasta la Calle 100 con Carrera 65A, alguno de los barrios que atraviesa el proyecto estos son: Bellavista Occidental, Metrópolis, Las Ferias, Julio Flores, Andes, Floresta, entre otros.</p> <p><b>3. Diseño Paisajístico:</b> Continúa la explicación la Ingeniera Johaira Escobar, informando que producto de los cambios en los tratamientos silviculturales, realizados con base a los recorridos realizados con la ciudadanía, fue necesario ampliar el límite de intervención del proyecto para trasladar las redes de servicios públicos y garantizar la franja de circulación peatonal, estos cambios supondrán modificaciones a los diseños de las obras para redes, espacio público y paisajismo, de manera que se incorpore los nuevos tratamientos silviculturales, actualmente, se están ajustando estos diseños. La etapa de pre construcción se amplió hasta el 29 de agosto de 2021, para poder hacer estos ajustes necesarios y socializarlos con las empresas de servicios públicos. En este caso las franjas necesarias a implementar se ubicarían principalmente entre la Calle 73 y la Calle 80, en el sector de Metrópolis, también se amplió el límite de intervención en el sector de Cafam de la Floresta y una pequeña área en la Calle 66 en el espacio público de la Cruz Roja. En total el límite de intervención que se pretende ampliar es de 5.200 m2, el área se encuentra en proceso de verificación para después presentarse con los diseños definitivos.</p> <p>En total se identificó que el espacio público que se requiere rediseñar corresponde a 21.562 m2 aproximadamente. Igualmente como se muestra en la presentación, se evidencian las áreas y la localización específica a modificar.</p> <p>Explica que en las imágenes proyectadas, se evidencian los ajustes que se están proponiendo teniendo en cuenta que la etapa de pre construcción se amplió y estos ajustes aún se encuentra en revisión. De la Calle 66 frente a la Cruz Roja donde se localizará una de las taquillas externas del sistema, menciona que en la imagen superior izquierda muestra el área límite de ampliación, son aproximadamente 37 m2 en la imagen que se muestra a la derecha se puede ver el ajuste que se está proponiendo para conservar los individuos arbóreos, se plantea el cambio de localización de la taquilla y adicionalmente se está incorporando una caja de circulación peatonal hacia el costado de atrás de la taquilla.</p> <p>En la imagen de la diapositiva No. 11 se puede ver la ampliación de espacio público entre la Calle 78 y la Calle 80 en el sector de Metrópolis en el costado Oriental de igual forma en la parte izquierda se encontraran los diseños iniciales y los que se tienen como propuesta en revisión son Aproximadamente 950 m2 en este sector se está proponiendo una modificación para poder conservar los individuos arbóreos en el sector sobre el trazado de la ciclo ruta y sobre el trazado en la caja de circulación peatonal para conservar cuerpos arbóreos de la zona .</p> |  |                       |  |

|  |
|--|
| <p>Continúa la explicación la Ingeniera Forestal Magda Torress, mencionando que actualmente se están haciendo algunas modificaciones a el diseño paisajístico, sin embargo se muestran los diseños preliminares que a la fecha se encuentran aprobados mediante acta de diseño WR 1005A del 31 de octubre de 2019 por parte del Jardín Botánico, este aprueba la plantación de 357 árboles y 167m2 que también están avalados en la resolución 3113 del 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, explica a las personas que no estaban enteradas sobre el proceso, que se realizó la reevaluación de arbolado debido a la inconformidad de muchas personas por la aprobación de las talas, por tanto se hizo un estudio de manera detallada sobre cada uno de los individuos arbóreos y se reevaluaron los conceptos. De acuerdo a lo anterior, actualmente se encuentra cursando en la Secretaría Distrital de Ambiente una modificación de los tratamientos silviculturales, con lo que se pretende disminuir la cantidad de talas. Sin embargo lo que se está tratando de realizar en esta modificación al diseño paisajístico es incluir la mayor cantidad de árboles y los arboles trasladados también dejarlos en esta misma zona de tramo 7. Especifica las especies definidas en la propuesta paisajística:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guayacán de Manizales: Especie nativa que puede alcanzar una altura de 15 metros, y es de copa ancha</li> <li>2. Cedro: Especie nativa, puede medir 20 metros aproximadamente, es la especie que actualmente esta ubicada en la AV. 68 en el tramo de la calle 66 hasta la calle 100, tiene mucha resistencia a la contaminación, a pesar de ser una especie exótica tiene muy buena resistencia a los contaminantes</li> <li>3. Falso Pimiento: Esta es la mayor especie que se encuentra ubicada en el tramo que va desde la calle 66 hasta la calle 100 es un árbol que tiene alta resistencia a la contaminación, es una especie exótica.</li> <li>4. Liquidámbur: Especie que puede llegar a medir 15 metros, de porte alto.</li> <li>5. Nogal: Se tiene proyectado plantar 139 árboles del Nogal es un árbol nativo con amplias funciones.</li> <li>6. La Palma Fénix: Es una especie exótica, con alto valor paisajístico</li> <li>7. El Roble: Especie nativa</li> <li>8. Yarumo: Especie nativa</li> </ol> <p>Las especies como el Roble, Nogal y Cedro, son especies que están incluidas en el libro rojo de las plantas de Colombia, es decir que tienen un alto grado de amenaza, por eso es importante incluirla dentro de nuestro diseño.</p> <p>Para la jardinería se proyecta implementar con diferentes colores, con especies como: Duranta Roja, Duranta Verde, Hiedra y Agapanto. Se proyecta de igual manera la plantación de jardinería aproximadamente 7000 m2.</p> <p>La ingeniera Magda Torress, continúa explicando que estas especies están avaladas por el manual de silvicultura urbana son especies aptas para estos espacios urbanos, especifica que las personas no pueden plantar árboles sin saber su sistema radicular, cada especie esta adecuada para el espacio donde se va a proyectar. Existen unas generalidades de las funciones del arbolado urbano, el propuesto para tramo 7 cumple con algunas funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporte estético, cultural y simbólico: Son árboles que en sus copas tienen aspectos visuales que resaltan, pueden ser árboles de copas piramidales, ejemplo el Liquidámbur, que por el color de las hojas le da un aspecto visual al paisaje, igualmente dan aspectos sensoriales, por sus aromas por las texturas de las hojas y sus follajes. Explica que estos árboles dan un aspecto mimetizante, es decir que no se va a tener un impacto visual de las construcciones, si no que se proyecta que todo el corredor quede verde en los separadores y en los andenes.</li> <li>2. Atenuación o Minimización de partículas de polvo, vientos y olores: Estas especies son resistentes a la contaminación, su follaje permite la retención de partículas de polvo y cuando vienen corrientes fuertes estas especies actúan como una barrera disminuyendo la capacidad de los vientos.</li> <li>3. Provisión de Nicho Ecológico: Especies como el Roble, Nogal, Yarumo, atraen a las especies frugívoras. Así mismo especies como el Guayacán de Manizales que atrae especies insectívoras.</li> </ol> <p>A través de la diapositiva proyectada la ingeniera forestal Magda Torress, explica que frente a Cafam Floresta se puede evidenciar que el separador se amplía y se implementan árboles en dos líneas, una línea de palma fénix y una línea de falso pimiento.</p> <p>En los andenes se implementaran árboles como Liquidámbur, los cuales son árboles que pueden llegar a medir entre 15 y 20 metros, igualmente, frente a Cafam Floresta hay árboles como el Nogal que es una especie nativa.</p> <p>Esa conjugación de especies exóticas y nativas le darán un alto valor paisajístico a este tramo. Muchas personas se preguntaran ¿por qué se utilizan especies exóticas en el proyecto? son 70% especies nativas y 30% exóticas, esto por su alta resistencia a la contaminación y por la ventaja de que estas especies crecen rápido. Esto para darle un tono verde en menor tiempo, conociendo los impactos visuales que va a generar la obra.</p> <p>En la siguiente diapositiva muestra la Calle 72 con Av. 68 en donde actualmente existen placas de control ambiental, es decir grupos de arbolado a ambos costados de la vía estas placas de control se van a mantener, no se van a tocar y se proyecta implementar arbolado en el separador donde no haya estaciones de Transmilenio y en los laterales también árboles. Los únicos espacios donde no hay árboles son los espacios en donde se necesita acceso a los predios (rampas). Se evidencian árboles de tres en tres. En este caso al costado occidental. En la parte de abajo hay unos colores que resaltan más como el verde, morado y más esta es la jardinería que va a quedar proyectada en algunas zonas. La entrada a la calle 68 desde el occidente y en el separador también habrá unas franjas que quedarán implementadas con jardinería.</p> <p>Continúa la ingeniera Forestal mostrando en la siguiente diapositiva, el render que tiene como objetivo tratar de traer una perspectiva de cómo quedaría la implementación del diseño paisajístico. Para el puente vehicular BRT, a la altura de la Calle 98 se proyecta jardinería bajo el puente, en los laterales también se tiene proyectado una jardinería y en los andenes estarán árboles de 3 en 3, la vegetación que existe actualmente como franja de control ambiental se mantiene.</p> <p>En la zona de la estación es imposible mantener el arbolado pero se mantendrá el arbolado que esta como franja de control ambiental en los extremos y hacia los andenes. Se implementa todas las zonas en arbolado quedando un alto porcentaje de zona verde; cuando alguien se transporte por la Avenida 68 vera mucha zona verde.</p> <p>En la siguiente diapositiva se especifica, que la imagen que se está mostrando hace referencia a lo anteriormente descrito por la Ingeniera Johaira Escobar, es la proyección modificada que se espera sea aprobada a futuro; en la imagen se ven unos árboles en una plazoleta, especifica que la proyección del diseño que actualmente está aprobada tiene en este mismo lugar una taquilla dentro de las modificaciones que se proyectaron, se solicita correr la taquilla hacia atrás y la zona quedaría con árboles dándole un aspecto boscoso, los arboles tienen altura entre 10 y 15 metros por eso es importante mantenerlos en el espacio urbano.</p> <p>En la siguiente diapositiva se observa la vista sobre los concesionarios de la calle 94, se evidencia que la ciclovía se abre en dos vías esto tiene como finalidad mantener los árboles de esta zona. Estas modificaciones se realizan para que los árboles se mantengan en su mismo lugar y que estas estructuras de dosel alto aún se mantengan en la Avenida 68.</p> <p>En la siguiente diapositiva se observa la modificación que se propone, tiene como ubicación entre la Calle 80 y la Calle 98 costado oriental, la propuesta es abrir la ciclovía en una ( Y ), para mantener los árboles que se encuentran en medio de la zona verde junto con los laterales, se muestra el abordador que es una zona dura, ciclovía y se muestra también una zona verde y nuevamente una zona dura para el paso peatonal y al lado de las rejas se encuentra la zona verde; se busca conjugar el espacio público con la ciclovía, el paso peatonal, respetar estos espacios manteniendo y aumentando el arbolado.</p> <p>Igualmente la Ingeniera Forestal explica, que existen unas especificaciones técnicas para la siembra de un árbol. Lo que se hace es adecuar los espacios, actualmente son espacios de 4 metros de largo por 1 metro de ancho son unas cajas donde irán los arboles, estos son espacios adecuados para que las raíces crezcan y no hayan daños en el pavimento lateral. Igualmente, hay proyección de plantar en zonas verdes en donde no se tiene la necesidad de contenedor pero se tiene que cumplir con al menos 1 m2, se deberá abrir un hoyo con tierra negra y con las especificaciones que el Jardín Botánico exige que es una tierra con cascarilla de arroz para que haya mejor filtración. Posteriormente se efectúa la plantación de un árbol de acuerdo a los contenedores que están en la cartilla de arbolado.</p> <p>Aclara que es importante tener en cuenta que el material que se siembra no tiene ninguna afectación física ni sanitaria, son árboles adecuados para su especie. Ejemplo: Un Liquidámbur, la idea es que sea un árbol recto, no se van a plantar árboles que se abran desde su base, es decir que tengan dos ramas, se va a plantar un árbol con unas adecuadas condiciones físicas desde pequeños, esto para asegurar que cuando se tenga un árbol grande, este sea una especie adecuada para el espacio, para evitar que a futuro estos árboles sufran fracturas en sus ramas.</p> <p>Comenta que se coloca el árbol en el espacio del contenedor o en el hoyo, se rellena con la tierra negra preparada y finalmente se compacta al suelo para que no queden espacios de aire y no se presenten pudrición de raíces. Ya finalmente a nivel administrativo se crea un código, una cédula de ese árbol dentro de la ciudad para tener un control a nivel ciudad de la cantidad de árboles que hay, esta queda subida en la plataforma de árboles del Jardín Botánico y cualquier ciudadano puede entrar a revisar cada uno de estos árboles una vez se suban al sistema.</p> |
|--|

Plantea la Ingeniera Forestal Magda Torress, que otra preocupación es ¿Cuánto tiempo el Contratista va a a mantener ese arbolado? Para ello explica que de acuerdo a las obligaciones que establece la Resolución 3113 del 2019 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, menciona que se debe mantener ese árbol mínimo 3 años contados a partir de la siembra, entonces aparte de esto, estas tablas que están arriba señalan unas obligaciones del contrato IDU que se firmó con el Contratista, se debe realizar unas actividades de riego que tienen una periodicidad de 30 días, unas actividades de plateo, plateo es quitar toda la maleza alrededor del árbol y todas las hierbas para que el árbol no tenga competencia y pueda crecer mejor, estas se deben realizar cada 45 días.

Las actividades de mantenimiento para jardinería también incluyen la actividad de riego, se debe hacer un deshierbe, una fertilización de suelo, un rebordeo que es eliminar las malezas alrededor de la jardinería, unas podas y un replante, finalmente cuando se le entrega al Jardín Botánico, la exigencia de la entidad es que el árbol este en excelentes condiciones.

Para finalizar la Ingeniera Forestal, explica: Hay unas compensaciones exigidas. Siempre se pregunta ¿Cuántos árboles se van a compensar por los árboles que se van a quitar? Actualmente según la Resolución 3113 de 2019 que se encuentra para solicitud de modificación se tiene predeterminado plantar 356 individuos arbóreos y la plantación de 167 m<sup>2</sup> de jardinería. Esto era frente a la cantidad de talas que se tenían proyectadas pero debido a que esta disminuyó, se está a la espera de lo que ordene la autoridad ambiental que es la Secretaría Distrital de Ambiente que pueda que aumente la cantidad de individuos arbóreos a plantar o pueda disminuir y así mismo podría pasar con la jardinería; pero como se mencionó al inicio de la presentación la idea al realizar las modificaciones que se están haciendo a este diseño paisajístico es plantar la mayor cantidad de árboles que se pueda en los espacios y trasladar los árboles, los mismos árboles que por cuestión de obra no se pueden mantener en el sitio, se trasladan al mismo tramo.

Continúa Andrea Ramírez, Profesional Social, quien informa los canales de atención dispuestos por el Contratista para atender a la ciudadanía: El Punto IDU se encuentra en ubicado en la Carrera 67A # 95-20 Barrio Los Andes, el horario de atención de 8:00am a 4:00pm jornada continua, el teléfono fijo es el 8400198 y también la línea móvil 3185851712. Igualmente manifiesta que se pueden poner las PQRS a través del canal virtual, al correo electrónico puntoiduav68tramo7@gmail.com, a través de estos canales dispuestos por del área de gestión social se atenderán todas las peticiones, sugerencias, reclamos relacionado al proyecto. Finaliza dando da paso a las inquietudes de la Comunidad,

#### INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

La señora [redacted] pregunta en el chat ¿Se tiene el render del diseño de la calle 95 con Av. 68 costado occidental frente al proyecto Floresta Business Center?

Responde la Ingeniera Johaira Escobar: No se tiene el render de esa localización. El que se tiene y más cercano es el proyectado en la presentación, pero no se alcanza a ver la dirección exacta que están solicitando.

Interviene la Señora [redacted], quien agradece la presentación, y reconoce el esfuerzo que se ha hecho por salvar los árboles, informa que el director en una reunión ofreció una maqueta, le gustaría saber si esta maqueta es solamente para la parte del puente o contempla toda la parte paisajística. Igualmente hay unos conceptos y unas recomendaciones que se dejaron en los recorridos que era crear esa reserva de árboles, donde también converja la parte de avifauna para que se vea más amable, más tranquilo el ambiente. Y tener claro en uno de los polígonos la parte de los puentes que no van hacer de todo nuevos y como va a quedar eso.

Responde Andrea Ramírez, profesional Social: Respecto a la maqueta informo que la persona encargada frente al IDU, comentó que están revisando el tema presupuestal, están analizando el tema de las cotizaciones, ellos ya han revisado con algunos proveedores y efectivamente la maqueta tal como se dijo en la reunión que se llevó a cabo el 27 de mayo 2021 en el conjunto Portal de Vizcaya, es únicamente de la zona de la Calle 100 con Carrera 67A, donde se proyecta el puente vehicular, puesto que efectivamente el objetivo de esta maqueta es poder aterrizar mejor como se va a proyectar esa estructura que hay en esa zona. Esa es la última información que comunicaron directamente desde la entidad.

Aclara la Ingeniera Johaira Escobar que en la Calle 80 con Av. 68 se está planteando un puente totalmente nuevo que va a conectar la estación de Transmilenio frente al Éxito y se está proyectando que el puente peatonal también conecte con la troncal de la Calle 80.

El puente que se menciona es el puente que se localiza en Calle 72, en el que se tiene previsto únicamente construir una rampa en el separador central, de tal modo que se permita el acceso a la estación por el puente existente y por la rampa que será nueva.

Actualmente se está gestionando con la Entidad, se le presentó concepto a la interventoría, y se solicitó una propuesta para revisar ese diseño, no le puedo confirmar que se va hacer dado que todavía está en revisión por parte de la entidad, pero ya se está gestionando la revisión del concepto de viabilidad que de pronto se cambie el puente o no, no le puedo confirmar. Está en revisión.

Pregunta la Sra. [redacted] En relación con la modificación que está estudiando la Secretaría Distrital de Ambiental ustedes tienen la fecha en que saldría el acta para poder obtener ese dato de diseños que están presentando al día de hoy, dado que también he escuchado que tienen plazo hasta el 12 para hacer todo este trámite, tienen alguna información?

Responde la Ingeniera Magda Torress: respecto a la modificación, ya se pasó toda la documentación, el IDU la remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente, se tuvo la visita y se está a la espera que se expida esa nueva resolución. Es importante decir aquí, que no todos los tratamientos silviculturales se solicitaron para modificar, fueron alrededor de 320 árboles los que se solicitaron para modificar y este diseño es un aval por parte del Jardín Botánico, ya existe una base que es este diseño que se están mostrando y se va hacer las modificaciones en las áreas donde hay arbolado que se tenía proyectado para tala, no se va a talar, se va a mantener entonces en estas zonas los casos que se rediseñaron, que proceso sigue, ya se está trabajando como contratista en ese diseño cuando se culmine se pasará a la interventoría para su revisión y ya una vez avalado, se hará una mesa técnica con Jardín Botánico y se verifique finalmente que este diseño sea el que se va a implementar. Aclara que el diseño no es un diseño completamente diferente, solamente es por la modificaciones en las zonas donde se realizó cambio de tratamiento silviculturales.

Pregunta [redacted] de acuerdo a la respuesta que me acaba de dar se dijo en la intervención que 350 individuos arbóreos se habían propuesto para un cambio, ahora se dice que son 320 que se solicitaron para modificar entonces ¿Cuál es la diferencia entre el uno y el otro?. Aclara que hace parte de la personería delegada de planeación y movilidad y está en representación del ente de control de la Personería de Bogotá.

|  |
|--|
| <p>Responde la Ingeniera Magda Torres: De acuerdo a la Resolución 3113 del 2019 es la que da el permiso de todo el arbolado que se encuentra ubicado entre la Calle 66 y la Calle 100 por la Av. 68 en total son 744 árboles, de esto ya se habían avalado unos para tala, otros para traslado y otros para conservar, pero pues precisamente por las solicitudes de la comunidad se revaluó el arbolado y estos 744 tratamientos se encontró necesario que se iban a modificar 320, esta solicitud es la que se pasó ante la Secretaría Distrital de Ambiente, estos son los 320 que hablo.</p> <p>A parte son 357 árboles que se tienen proyectado plantar serían arboles nuevos árboles que se van a incluir.</p>   |
| <p>Pregunta [REDACTED]: Estos 320 que dice que es necesario modificar, esa modificación corresponde a talas, traslados o que tratamiento se proyectó o se planifico para esos 320 árboles?</p>   |
| <p>Responde la Ingeniera Forestal Magda Torres: No recuerdo en este momento ese dato exacto, sin embargo informa que según la resolución 3113 del 2019 se aprueban 310 árboles para tala y lo que actualmente se está pidiendo es que se talen 211, ya no los 310 y los otros que quedan entre el espacio de los 211 al llegar a los 320 son árboles para tratamiento integral es decir que se les va hacer un manejo de la copa o un manejo de la raíz para mantener los árboles en su sitio y otros que se van a trasladar que son una menor proporción.</p>   |
| <p>Pregunta [REDACTED]: Este es el objeto de la visita que dicen que les hizo la Secretaria Distrital de Ambiente a ustedes, verificar este tratamiento de 310 árboles?</p>  |
| <p>Responde la Ingeniera Magda Torres: Son 320, no sé si la señora Dory participó en la reevaluación que se hizo con toda la comunidad. Inicialmente se hizo desde la parte técnica con los ingenieros forestales se evaluó la situación, se revisaron los diseños y se hizo una propuesta, después de esto se verifico con la comunidad; se hicieron recorridos y se tuvo en cuenta también algunas propuestas que la comunidad hizo para incluirlas en esto y así se presentó la información ante la Secretaria Distrital de Ambiente, entidad que también estuvo en el recorrido con la comunidad y estuvo trabajando con Contratista, IDU y la interventoría para la reevaluación del arbolado.</p>  |
| <p>Interviene [REDACTED]: Finalmente ya se tiene aprobado la modificación al contrato en el cual constaba que se iban a correr unas tuberías, unas válvulas por interferencia con las cajas y de Codensa, en el costado oriental entre la Calle 94A hasta prácticamente el puente peatonal? Entonces la razón era que en la última charla que escuche era que se iba a solicitar una modificación para precisamente salvar aproximadamente 10 árboles que estaban con tratamiento silvicultural de traslado y con este contrato o modificación que estaba por aprobarse estos 10 árboles iban a quedar con tratamiento de conservación, la idea era dejarlos en ese sitio evitarles el traslado, ¿eso se logró? Esa modificación ya está aprobada oficialmente.</p>  |
| <p>Responde la Ingeniera Johaira Escobar: Es el área que relacionamos aquí con N° 6 entre la Calle 90 y la Calle 94A costado oriental, ya se propuso la ampliación de 872 m2, ya se tiene el modificadorio al contrato que permitirá la ampliación de este límite de intervención, sin embargo como les comente al inicio, esta área está sujeta a modificación una vez se tenga los diseños definitivos. Puedan que sean 872,875 depende de lo que requiera el diseño definitivo. Pero ya se están incorporando estos árboles, se están salvando estos árboles y se están haciendo los ajustes necesarios de la ampliación del límite necesario para poderlos mantener.</p>   |
| <p>Pregunta [REDACTED]: ¿Y los otros números que veo ahí del 1 al 10 también están por aprobarse las ampliaciones del proyecto?</p>  |
| <p>Responde la Ingeniera Johaira Escobar: Si, solo estas áreas 5207 m2 que se están relacionando aquí, son áreas que fue necesario ampliar el límite de intervención para poder implementar y armonizar los cambios en los tratamientos silviculturales que se propusieron.</p>  |
| <p>Pregunta [REDACTED]: Es decir para tratar de conservar los individuos arbóreos y consérvalos en el sitio?</p>   |
| <p>Responde la Ingeniera Johaira Escobar: En el costado izquierdo de la imagen (Diapositiva Sector Metrópolis) se puede ver el diseño que estaba inicialmente; el espacio público, la franja de circulación peatonal recta paralela a la ciclo ruta. Producto de los recorridos y a los acuerdos que se llegó con la ciudadanía se hace necesario ampliar esa franja azul que se puede ver en la imagen parte superior izquierda que es más o menos 950 metros cuadrados en este sector.</p> <p>Este diseño no es necesariamente el definitivo, está sujeto a modificaciones porque está todavía en proceso de revisión, pero lo que se está planteando es la modificación del trazado de la ciclo ruta como se ve llega a un punto que el carril derecho se separa del carril izquierdo de la ciclo ruta para poder permitir que los individuos arbóreos que están actualmente se conserven y de igual forma el trazado de la franja de circulación peatonal también, se separa de la ciclo ruta hace como una especie de zig zag para poder mantener los algunos individuos arbóreos que están en el sector.</p> |
| <p>Pregunta [REDACTED]: Ese mismo concepto lo están manejando ustedes en diferentes zonas esas 10 áreas que están en el cuadro anterior? ¿Ese movimiento en zigzag, como ese movimiento de tratar de conservar a los árboles y más bien modificar la ciclo ruta o modificar la peatonalización eso lo están haciendo?</p>  |
| <p>Responde la Ingeniera Johaira Escobar: si, teniendo en cuenta los acuerdos que se hicieron en los recorridos, aquí solo tenemos dos ejemplos como les digo, el diseño todavía está en revisión por eso no les puedo mostrar el diseño definitivo pero por ejemplo en la calle 76 en la que se corrió la taquilla hacia atrás y se deja esa plazoleta de zona verde y en este caso también es necesario ampliar el límite de intervención para poder hacer esta modificación.</p>  |
| <p>Pregunta [REDACTED]: Esa que dice modificación propuesta sujeta a revisión aprobación, eso es lo que se pretende que les aprueben?</p>  |
| <p>Responde la Ingeniera Johaira Escobar: El modificadorio que ya se firmó en el contrato, permite esas modificaciones pero el diseño es el que está en revisión.</p>  |
| <p>Pregunta [REDACTED]: En revisión con el IDU?</p>  |
| <p>Responde la Ingeniera Johaira Escobar: En revisión con la interventoría todavía, aunque aún no se ha entregado el diseño a la interventoría, el diseño primero debe tener la revisión de la interventoría y también debe tener una aprobación de las empresas de servicios públicos, porque en muchos casos es necesario cambiar el trazado de la canalización de las redes de servicios públicos entonces también debe estar revisado y aprobado por ellos.</p>  |
| <p>Pregunta [REDACTED]: ¿A la fecha hoy 25 de junio para la propuesta que nos tienen hoy de diseño paisajístico aún no está aprobado finalmente el diseño, está en proceso con interventoría falta el visto bueno, todavía no está aprobado ese diseño?</p>  |
| <p>Responde la Ingeniera Johaira Escobar: Todavía no está aprobado de hecho el Contratista no ha terminado de ajustar todo el diseño. En el contrato se amplió una carta de pre construcción hasta el 29 de agosto de 2021, con el fin que en este tiempo se hagan los ajustes a los diseños que sean necesarios y surta el trámite de aprobación.</p>   |
| <p>Pregunta [REDACTED]: Me imagino que la Interventoría tendrá un informe de todos esos ajustes, tanto metros cuadrados, individuos arbóreos, todo lo que implica cada zona?</p>   |
| <p>Responde la Ingeniera Johaira Escobar: En su momento muy seguramente presentara su informe cuando genere la aprobación, pero el Contratista, todavía no tiene el diseño definitivo entonces ellos todavía no pueden generar el informe.</p>   |
| <p>Pregunta [REDACTED]: ¿Entonces para cuándo estará eso aprobado?</p>   |
| <p>Responde la Ingeniera Johaira Escobar: Hasta el 29 de agosto de 2021, que se finaliza la etapa de pre construcción se debe tener ese diseño aprobado.</p>   |
| <p>Para finalizar interviene Andrea Ramírez, Profesional Social del Contratista quien agradece la participación, e informa que una vez elaborada y aprobada el acta, esta será enviada a las personas representantes y a los que estén interesados en el documento de la presente reunión. Reitera que están dispuestos los canales de atención al ciudadano cualquier inquietud que se presente con respecto a ejecución del proyecto, el contratista siempre estará dispuesto a atender oportunamente.</p>   |

| COMPROMISOS ADQUIRIDOS  |                  |                                     |  |                          |   |   |
|---|------------------|-------------------------------------|--|--------------------------|---|---|
| COMPROMISO  |                  |                                     | RESPONSABLE                              |                          | FECHA DE CUMPLIMIENTO                     |   |
| Remitir el acta de la Reunión a los representantes de la comunidad y demás personas interesadas en el documento |                  |                                     | Contratista                              |                          | Una vez este revisada, aprobada y firmada |   |
| FIRMAS  |                  |                                     |  |                          |   |   |
| NOMBRE  |                  |                                     | ENTIDAD/CARGO                            |                          | FIRMA                                     |   |
| GLORIA INES BELTRÁN MEDINA  |                  |                                     | APOYO A LA SUPERVISIÓN SOCIAL / IDU      |                          |   |   |
| ING. LAURA CERON  |                  |                                     | COORDINADORA DE PROYECTO / INTERVENTORIA |                          | Laura A. Cerón                            |   |
| ING. JORGE IVAN ARIAS   |                  |                                     | RESIDENTE TECNICO / INTERVENTORIA        |                          |   |   |
| ING. GINA RODRIGUEZ   |                  |                                     | RESIDENTE AMBIENTAL / INTERVENTORIA      |                          |   |   |
| ING. NIDIA STELLA NUÑEZ   |                  |                                     | BIOLOGA / INTERVENTORIA                  |                          |   |   |
| T.S. ALEXADRA RODRIGUEZ   |                  |                                     | PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA         |                          |   |   |
| ING. JOHAIRA ESCOBAR  |                  |                                     | COORDINADORA DE OBRA / CONTRATISTA       |                          |   |   |
| ING. MAGDA TORRES   |                  |                                     | RESIDENTE FORESTAL / CONTRATISTA         |                          |   |   |
| C.S. ANDREA RAMIREZ   |                  |                                     | PROFESIONAL SOCIAL / CONTRATISTA         |                          |   |   |
| C.S. ADRIANA PARRA  |                  |                                     | COMUNICADORA SOCIAL/ CONTRATISTA         |                          |   |   |
| ELABORÓ   |                  |                                     | RESPONSABLE                              |                          | APROBÓ                                    |   |
| NOMBRE  | SONIA ARIZA      |                                     | C.S ANDREA RAMIREZ                       |                          | ALEXANDRA RODRIGUEZ                       |   |
| CARGO   | ASISTENTE SOCIAL |                                     | PROFESIONAL SOCIAL                       |                          | PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA       |   |
| FIRMA   |                  |                                     |  |                          |   |   |
| ANEXOS:   | SI               | <input checked="" type="checkbox"/> | NO                                       | <input type="checkbox"/> | TIPO DE ANEXO                             | PLANILLA DE ASISTENCIA / REGISTRO FOTOGRÁFICO |
|   |                  |                                     |  |                          | CANTIDAD                                  |   |